

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ
DIPUTADO LOCAL

CIUDAD DE MÉXICO, A 05 DE NOVIEMBRE DE 2024
ASUNTO: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PRESENTE

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE IZTAPALAPA Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 24 TER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOQUEN A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.

El que suscribe, Diputado Víctor Gabriel Varela López, integrante del Grupo Parlamentario Verde Ecologista de México, del H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en por los artículos 122 Apartado A, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 29 Apartado A numeral 1, Apartado D, inciso k) y Apartado E numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1, 3, 4 fracción XXXVIII, 13 fracción IX, y 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 2 fracción XXXVIII, 79 fracción IX, 94 fracción IV, 99 fracción II, 101, 123, 173 fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración del Pleno de esta Asamblea, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes:

ANTECEDENTES

IZTAPALAPA

La Sierra de Santa Catarina, ubicada en la parte sureste de la Alcaldía Iztapalapa, ha tenido un cambio demográfico acelerado durante las últimas décadas, tal como consta en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano para la Sierra de Santa Catarina, publicado en la edición número 1872, Tomo II, el día 05 de junio de 2014, el cual contiene un análisis profundo de la situación de ordenamiento territorial de este espacio, que abarca una superficie de 13, 990,099.49 m² es decir, 1, 400 hectáreas.

El proceso de urbanización en esta área comenzó a inicios de los años 70, con la construcción de la Calzada Ermita Iztapalapa y la Av. Tláhuac, lo que promovió la accesibilidad y ocupación de los caminos de terracería de las minas que en aquellos años eran tierras ejidales. Durante esta época, personas de los Estados de Oaxaca, Puebla y Guerrero (mayoritariamente) migraron de sus lugares de origen para asentarse en la Sierra de Santa Catarina, un hecho que dio como resultado un incremento en la densidad poblacional que en la década de 1950 era de 254, 355 habitantes, y en el año 2010 ascendía a 1,815, 786 pobladores la Alcaldía Iztapalapa.

La creciente ocupación a lo largo de la última mitad del siglo pasado implicó el avance paulatino hacia las partes altas de la Sierra de Santa Catarina, por lo cual a lo largo de décadas se han formado asentamientos humanos irregulares en las áreas circunscriptas dentro de los polígonos de Suelo de Conservación contemplado en el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina, concretamente en las vecindades de los cerros de la Caldera, Yuhualixqui, Guadalupe, Tecuatzín, Xaltepec y Tetecón, en la Alcaldía Iztapalapa.

CUAJIMALPA DE MORELOS

La Alcaldía de Cuajimalpa de Morelos ubicada al Poniente de la Ciudad de México, posee 12 Programas Parciales de Desarrollo Urbano par esa demarcación, entre los cuales se encuentran los correspondientes a las zonas de Zentlalpatl, y los Poblados Rurales de San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango, publicados el día 22 de enero de 1992 en el Tomo CDLX número 15 del Diario Oficial de la Federación, 12 de abril de 1994 en el Tomo CDLXXXVII número 8 del Diario Oficial de la Federación, y 29 de mayo de 1995 en el Tomo D número 19 del Diario Oficial de la Federación, respectivamente.

Dentro del área que comprenden estos Programas Parciales de Desarrollo Urbano y el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de Cuajimalpa de Morelos, se encuentran circunscriptos los poblados de La Galicia, Punta Ahutenco Parte Alta, Punta Ahutenco Parte Media, Punta

C. Mariano Matamoros Mz. 72, Lt. 6, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09620, Ciudad de México, Tel. 55-7043-0034 gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

DIPUTADO LOCAL

Ahutenco Parte Baja, Antiguo Camino a Chimalpa, Ladera de Zentlalpatl, Loma Bonita, Agua Bendita, El Carmen (Tepatlaxco), Almeya (Camino a los Manantiales), Hueyatla (Camino a Huixquilucan), Camino a Cuauhsehuaya, Ahuixtitla (Camino a Teopazulco), Moneruco Chimalpa, Acazulco, Río Atitla, Teopazulco, Chancocoyotl, Moneruco (Acopilco), Prolongación Melchor Ocampo, Pito Real, La Plantación (San Bernabé), Camino a San Bernabé (La Lagunita), Llano Conejo (San Bernabé), La Pila, El Vacilón, Cola de Pato, Las Lajas, Los Pantanos, Circuito Escolar, Llano Grande (4ª Manzana de La Pila), Caballeros Aztecas, Ampliación Xalpa (Camino a Oyameles), Atliburritos, Cruz Blanca, Cansamachos, El Zarco, Monte de la Cruces, La Venta, Tláloc, Prolongación Contadero, El Mirador, Texcallitla, La Transmetropolitana, Los Ciruelos (Casa del Árbol), Tlacuitar, Cerro Doña Juana, Miapa, Los Magueyitos, Los Conejos, La Monera, Valle de las Monjas, Lomas de Pachuquilla, La Cañada, Barranca del Diablo, El Rosal, La Zanja, Quizazontle, Sacramento y Hacienda de Buenavista, los cuales poseen la calidad de Asentamientos Humanos Irregulares, ya que se localizan dentro de los polígonos de Suelo de Conservación.

En consecuencia, de dicha modificación al uso de suelo de en esas poblaciones, en fecha 29 de noviembre de 2011 recayó una resolución administrativa derivada de la substanciación del expediente **PAOT-2010-IO-70-SOT-60 y acumulados**, mediante el cual el entonces Subprocurador de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Lic. Francisco Javier Cantón del Moral, proveyó en el numeral segundo del apartado de resolutivos que la Secretaría de Medio Ambiente, mediante la Dirección Ejecutiva de Vigilancia Ambiental; el Instituto de Verificación Administrativa, así como el entonces Delegado de Cuajimalpa de Morelos, a través de la Dirección General Jurídica y Gobierno, en el ámbito de sus respectivas competencias debían implementar las acciones y procedimientos necesarios para **retirar los asentamientos que contravengan la normatividad aplicable en suelo de conservación, así como las obras de construcción que en esas zonas se han realizado y se realicen.**

Aunado a ello, también existe una sentencia derivada del desarrollo del Juicio de Amparo con número de expediente **1035/2023**, mediante la cual el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa resolvió que las Autoridades Competentes debían ejecutar lo dispuesto en la Resolución Administrativa mencionada en el párrafo inmediato anterior, para llevar a cabo el **ILEGÍTIMO DESALOJO** de 60 poblaciones.

PROBLEMÁTICA

IZTAPALAPA

La situación de los Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en Suelo de Conservación de la Sierra de Santa Catarina, en la Alcaldía Iztapalapa, tienen su origen en el desdoblamiento poblacional causado por la saturación de los espacios en la parte baja de esta demarcación, razón por la cual diversas personas aprovechándose de esa condición demográfica vieron un área de oportunidad para favorecerse de la necesidad de los pobladores que buscaban adquirir un predio donde construir una vivienda.

En esa tesitura, los hoy habitantes de los Asentamientos Humanos Irregulares que se encuentran en las colonias Campestre Potrero, Miravalle, San Pablo, Lomas de la Estancia, Lomas del Paraíso y Xalpa, hace décadas fueron víctimas de fraude por parte de quienes se ostentaron como legítimos dueños de los predios que el Programa Parcial de Desarrollo Urbano de la Sierra de Santa Catarina clasifica como Suelo de Conservación. Los pobladores de estas áreas cuentan con documentos que les hicieron creer que eran contratos de compraventa, cesión de derechos o algún otro convenio traslativo de dominio respecto del espacio por el cual otorgaron un pago para convertirse en propietarios.

Lamentablemente, todos los pobladores que adquirieron de buena fe esos espacios no contaban con la asesoría adecuada para verificar que las personas que se presentaron como vendedores tuvieran legítimo derecho sobre esas áreas. Los documentos con los que cuentan los vecinos que viven en estos predios carecen de validez legal, siendo meramente un escrito en el que constan las firmas de los supuestos vendedores y la de los compradores.

Derivado de lo anterior emanan otros problemas que merman el acceso a los Derechos Humanos Fundamentales a los habitantes de estos predios, ya que al ser un área de Suelo de Conservación, la Alcaldía, el Gobierno de la Ciudad de México y el Gobierno Federal, se encuentran impedidos de dotar de servicios básicos a estas comunidades, como lo son el drenaje, electricidad y pavimentación, dado que de realizar estas acciones incurrirían en responsabilidad administrativa por cometer delitos ambientales en razón del uso de suelo.

Los pobladores de estos predios durante décadas han tenido que padecer la carencia de servicios indispensables que son imprescindibles para acceder a una vivienda digna. Es dable mencionar, por ejemplo, que dadas las condiciones geográficas de la Sierra de Santa Catarina, la altura en que se ubican estas colonias representa un problema para que las pipas lleguen hasta esos puntos, ya sea por las pendientes o por la poca amplitud de las calles, lo que se traduce en un desgaste constante por acceder al agua, que cabe resaltar que en la Constitución Política de la Ciudad de México, ya está reconocido como un derecho humano, y este debiera estar debidamente garantizado por los tres órdenes de gobierno.

VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ

DIPUTADO LOCAL

Por otro lado, la condición de vulnerabilidad e incertidumbre en la que viven decenas de familias ha sido tierra fértil para que sean coaccionados a apoyar a determinadas personas y/o grupos que solamente se aprovechan de ellos a conveniencia, con la promesa de escriturar sus viviendas. En este sentido, desde el momento en que fueron víctimas del fraude de los supuestos vendedores, hasta el día de hoy, los habitantes de estos predios solo han sido objeto de abuso, porque en su afán de regularizar su situación se han convertido en un sector al que se han acercado para beneficiarse de ellos, sin que haya habido algún avance como se los han prometido.

Los vecinos que habitan en estos predios llevan años luchando y solicitando legítimamente la regularización de los predios en los que viven, para que puedan acceder a los servicios básicos en su comunidad, y poseer una garantía jurídica sobre el patrimonio que tanto esfuerzo les ha costado construir a lo largo de su vida, ya que actualmente viven en la incertidumbre de que pasará en un futuro con las viviendas en las que habitan, de tal manera que al pasar de todos estos años han vivido con la constante vulneración al derecho humano a una vivienda digna y seguridad jurídica de su patrimonio.

CUAJIMALPA DE MORELOS

En el año 1987 fue publicada la línea límite que marcaba el perímetro del área de Suelo de Conservación. El trazo de esta poligonal se realizó atentando contra todo derecho de los pobladores de esa demarcación, ya que mucho tiempo antes de esa modificación, los vecinos de las poblaciones de La Galicia, Punta Ahutenco Parte Alta, Punta Ahutenco Parte Media, Punta Ahutenco Parte Baja, Antiguo Camino a Chimalpa, Ladera de Zentlatpatl, Loma Bonita, Agua Bendita, El Carmen (Tepatlaxco), Almeya (Camino a los Manantiales), Hueyatla (Camino a Huixquilucan), Camino a Cuauhsehuaya, Ahuixtitla (Camino a Teopazulco), Moneruco Chimalpa, Acazolco, Río Atitla, Teopazulco, Chancocoyotl, Moneruco (Acopilco), Prolongación Melchor Ocampo, Pito Real, La Plantación (San Bernabé), Camino a San Bernabé (La Lagunita), Llano Conejo (San Bernabé), La Pila, El Vacilón, Cola de Pato, Las Lajas, Los Pantanos, Circuito Escolar, Llano Grande (4ª Manzana de La Pila), Caballeros Aztecas, Ampliación Xalpa (Camino a Oyameles), Atliburritos, Cruz Blanca, Cansamachos, El Zarco, Monte de la Cruces, La Venta, Tláloc, Prolongación Contadero, El Mirador, Texcallitla, La Transmetropolitana, Los Ciruelos (Casa del Árbol), Tlacuitar, Cerro Doña Juana, Miapa, Los Magueyitos, Los Conejos, La Monera, Valle de las Monjas, Lomas de Pachquilla, La Cañada, Barranca del Diablo, El Rosal, La Zanja, Quizazontle, Sacramento y Hacienda de Buenavista; ya habitaban en estas áreas las cuales no poseían la calidad jurídica de Suelo de Conservación. No obstante que la normatividad en materia de desarrollo y ordenamiento urbano contempla que los ciudadanos susceptibles de ser afectados o que tengan un interés particular sobre las decisiones administrativas -en este caso, la modificación a la poligonal que limita el Suelo de Conservación- deberán ser consultados para que manifiesten su opinión al respecto, acción que las autoridades competentes no gestionaron, de manera que no hubo oportunidad de que las Autoridades responsables y los vecinos tuvieran un diálogo institucional y mucho menos una Consulta Pública.

Como consecuencia de la modificación a la poligonal que limita el Suelo de Conservación, recayó la Resolución Administrativa **PAOT-2010-IO-70-SOT-60 y acumulados**, mediante el cual el entonces Subprocurador de Ordenamiento Territorial de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal, Lic. Francisco Javier Cantón del Moral; y la sentencia correspondiente al Juicio de Amparo con número de expediente **1035/2023**, mediante la cual el Juez Primero de Distrito en Materia Administrativa determinó que las autoridades competentes en el ámbito de sus atribuciones debían ejecutar lo dispuesto en la resolución de fecha 29 de noviembre de 2011, **procedimientos administrativos y judiciales que violan flagrantemente los principios constitucionales fundamentales y procesales vulnerando los derechos de vivienda y seguridad jurídica** de los poblados de los 60 Asentamientos Humanos Irregulares ubicados en los poblados de Zentlatpatl, San Pablo Chimalpa, San Lorenzo Acopilco y San Mateo Tlaltenango.

Así mismo, es importante mencionar que si bien la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares, ya ha sesionado para valorar las condiciones de 15 de los 60 predios irregulares, este procedimiento se encuentra en la etapa contemplada en la fracción II del numeral 117 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, toda vez que ya se cuenta con el "Estudio para Determinar la Afectación Urbana y Ambiental" realizado por la Universidad Autónoma Metropolitana Campus Cuajimalpa, razón por la cual existen condiciones para que ese Órgano Colegiado sobre la procedencia de regularización de estos Asentamientos Irregulares.

También hay que visibilizar que aún 45 Asentamientos Humanos Irregulares, que no han sido contemplados para su regularización, motivo por el que es urgente que la Comisión de Evaluación de Asentamientos Humanos Irregulares sea convocada por el titular del Órgano Político Administrativo de Cuajimalpa, a efecto de sesionar para dar substancia al procedimiento de regularización de estas poblaciones que aún no han sido evaluadas ya analizadas.

CONSIDERACIONES

En ambas situaciones, tanto de la Alcaldía Iztapalapa y Cuajimalpa de Morelos, resulta fundamental dar inicio o seguimiento al procedimiento de regularización de Asentamientos Humanos Irregulares, contemplados en los numerales 24 Ter de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y en el Capítulo V, Sección Séptima del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para garantizar el Derecho Humano a la Vivienda Digna y Seguridad Jurídica.

C. Mariano Matamoros Mz. 72, Lt. 6, Col. Lomas de Zaragoza, Alcaldía Iztapalapa, C.P. 09620, Ciudad de México, Tel. 55-7043-0034 gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx

Título	PUNTO DE ACUERDO EXHORTO PARA QUE ALCALDÍAS CONVOQUEN A L
Nombre de archivo	PUNTO_DE_ACUERDO_...LAR_LA_COMISI.pdf
Id. del documento	b26ea6caf55abcef6bb6e53344da23de83b2cb2d
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	06 / 11 / 2024 01:36:52 UTC	Enviado para firmar a Victor Gabriel Varela Lopez (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) por gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx. IP: 200.68.173.243
 VISTO	06 / 11 / 2024 01:37:07 UTC	Visto por Victor Gabriel Varela Lopez (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.243
 FIRMADO	06 / 11 / 2024 01:37:35 UTC	Firmado por Victor Gabriel Varela Lopez (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) IP: 200.68.173.243
 COMPLETADO	06 / 11 / 2024 01:37:35 UTC	Se completó el documento.

Título	Oficio 12_11_24
Nombre de archivo	05._DIA_TRABAJADOR_LIMPIA__1_.pdf and 4 others
Identificación del documento	cb128d065d16003ad0cfe0e8449f11a3fc2c5b96
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento



08 / 11 / 2024
20:45:46 UTC

Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), Elvia estrada (guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx), Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx), Rebeca Peralta (rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx), Paula Alejandra Pérez (alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx), Claudia Neli Morales (neli.morales@congresocdmx.gob.mx), Iliana Ivón Sánchez Chávez (ivon.sanchez@congresocdmx.gob.mx), Israel Moreno Rivera (israel.moreno@congresocdmx.gob.mx), Juan Estuardo Rubio G (juan.rubio@congresocdmx.gob.mx), Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) and Víctor Gabriel Varela López (gabriel.varela@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx
IP: 189.240.246.59



VISUALIZADO

08 / 11 / 2024
20:47:03 UTC

Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx)
IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 12_11_24
Nombre de archivo	05._DIA_TRABAJADOR_LIMPIA__1_.pdf and 4 others
Identificación del documento	cb128d065d16003ad0cfe0e8449f11a3fc2c5b96
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

 FIRMADO	08 / 11 / 2024 20:47:29 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	08 / 11 / 2024 20:49:10 UTC	Visualizado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	08 / 11 / 2024 20:49:32 UTC	Firmado por Yolanda García Ortega (garcia.yolanda@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	08 / 11 / 2024 20:51:57 UTC	Visualizado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	08 / 11 / 2024 20:52:29 UTC	Firmado por Manuel Talayero (manuel.talayero@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 12_11_24
Nombre de archivo	05._DIA_TRABAJADOR_LIMPIA__1_.pdf and 4 others
Identificación del documento	cb128d065d16003ad0cfe0e8449f11a3fc2c5b96
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	08 / 11 / 2024	Visualizado por Rebeca Peralta
VISUALIZADO	20:53:26 UTC	(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.159.42
	08 / 11 / 2024	Firmado por Rebeca Peralta
FIRMADO	20:53:55 UTC	(rebeca.peralta@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 200.68.159.42
	08 / 11 / 2024	Visualizado por Claudia Neli Morales
VISUALIZADO	20:54:13 UTC	(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.240.246.59
	08 / 11 / 2024	Firmado por Claudia Neli Morales
FIRMADO	20:54:48 UTC	(neli.morales@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.240.246.59

Título	Oficio 12_11_24
Nombre de archivo	05._DIA_TRABAJADOR_LIMPIA__1_.pdf and 4 others
Identificación del documento	cb128d065d16003ad0cfe0e8449f11a3fc2c5b96
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Pendiente de firma

Historial del documento

	08 / 11 / 2024	Visualizado por Paula Alejandra Pérez
VISUALIZADO	21:00:27 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.171.162
	08 / 11 / 2024	Firmado por Paula Alejandra Pérez
FIRMADO	21:02:31 UTC	(alejandra.perez@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 189.146.239.140
	08 / 11 / 2024	Visualizado por Elvia estrada
VISUALIZADO	21:08:10 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.162.167.71
	08 / 11 / 2024	Firmado por Elvia estrada
FIRMADO	21:08:57 UTC	(guadalupe.estrada@congresocdmx.gob.mx)
		IP: 201.162.167.71
	08 / 11 / 2024	Este documento no ha sido ejecutado en su totalidad por todos los firmantes.
INCOMPLETO	21:08:57 UTC	

Título	Instrumentos 12_11_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_121124.pdf and 1 other
Identificación del documento	d88f99b19d0e43a72b2110092383f08636633343
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	08 / 11 / 2024 21:15:31 UTC	Enviado para su firma a Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx), mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) por jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	08 / 11 / 2024 21:15:36 UTC	Visualizado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 FIRMADO	08 / 11 / 2024 21:15:52 UTC	Firmado por Jesus Sesma (jesus.sesma@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	08 / 11 / 2024 21:20:09 UTC	Visualizado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59

Título	Instrumentos 12_11_24
Nombre de archivo	oficio_sesión_121124.pdf and 1 other
Identificación del documento	d88f99b19d0e43a72b2110092383f08636633343
Formato de fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 FIRMADO	08 / 11 / 2024 21:20:53 UTC	Firmado por mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.240.246.59
 VISUALIZADO	08 / 11 / 2024 22:24:55 UTC	Visualizado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.77.0
 FIRMADO	08 / 11 / 2024 22:25:36 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (serv.parlamentarios@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.201.77.0
 COMPLETADO	08 / 11 / 2024 22:25:36 UTC	El documento se ha completado.

Ciudad de México a 12 de noviembre de 2024

CCM-III/APPT/MRMR/053/2024

ARONSO VEGA BONZÁRIZ

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, III LEGISLATURA
P R E S E N T E.**

Por medio del presente reciba un cordial saludo y al mismo tiempo, de la manera más atenta, le solicito que, en referencia al orden del día de la sesión ordinaria del martes 12 de noviembre del presente año por su conducto, le sea preguntado a las y los promoventes de los siguientes productos legislativos, si me permiten realizar las siguientes suscripciones:

INICIATIVAS

19.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY GENERAL PARA REGULAR EL CONTENIDO DE INFLUENCERS EN MEDIOS Y PLATAFORMAS DIGITALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

25.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL INCISO D BIS) Y SE ADICIONA UN INCISO D TER) DEL ARTÍCULO 3 Y SE ADICIONA UN NUMERAL 8 AL ARTÍCULO 251 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- CON PROYECTO DE DECRETO ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 90; LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 132; EL ARTÍCULO 346; Y LA FRACCIÓN II Y III DEL ARTÍCULO 994, TODOS DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO, EN MATERIA DE ASEGURAR CONDICIONES MÁS JUSTAS Y DIGNAS PARA LAS PERSONAS TRABAJADORAS DE SUPERMERCADOS, GASOLINERAS, HOTELES, RESTAURANTES Y BARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ALBERTO VANEGAS ARENAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

33.- CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY PARA LA PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LAS INDUSTRIAS CREATIVAS Y CULTURALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO PEDRO HACES LAGO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

PROPOCIONES

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE IZTAPALAPA Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 24 TER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOQUEN A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES; SUSCRITA POR EL DIPUTADO VÍCTOR GABRIEL VARELA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

45.-CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE, AL TITULAR DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DEL CONSUMIDOR, CESAR IVÁN ESCALANTE RUIZ, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA SE REALICEN INSPECCIONES DE PRECIOS

ACTUALES EN COMPARACIÓN CON LOS PRECIOS DEL DENOMINADO “BUEN FIN”, EN CADA UNO DE LOS ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES PARTICIPANTES, CON EL FIN DE CERCIORARSE DE QUE REALMENTE SE REALIZAN OFERTAS Y PROMOCIONES Y ASÍ EVITAR PRÁCTICAS ENGAÑOSAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

Sin otro particular, me despido reiterándole las más distinguidas de mis consideraciones.

ATENTAMENTE



DIP. MARÍA DEL ROSARIO MORALES RAMOS

DIPUTADA LOCAL DTTO. 32

— ÁLVARO OBREGÓN —

Título	Solicitud de suscripción OD 12 de noviembre de 2024
Nombre de archivo	OFICIO_SUSCRIPCIÓN_12-11-2024.docx
Id. del documento	1cb584c008cf63384edcb4c08730820b8e6d2b44
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firma pendiente

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 11 / 2024 14:06:23 UTC	Enviado para firmar a mesa directiva (mesa.directiva@congresocdmx.gob.mx) and servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) por rosario.morales@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.217.91.140
 VISTO	12 / 11 / 2024 14:25:22 UTC	Visto por servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.141.21.250
 FIRMADO	12 / 11 / 2024 14:25:31 UTC	Firmado por servicios parlamentarios (codeserparlamen.congresocdmx@gmail.com) IP: 201.141.21.250
 INCOMPLETO	12 / 11 / 2024 14:25:31 UTC	No todos los firmantes firmaron este documento.



Ciudad de México, a 12 de noviembre del 2024

CCDMX/IIIL/DMVCF/0115/2024

**DIP. MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
III LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Por medio del presente, manifiesto la solicitud para suscribir el Punto de Acuerdo enlistado en el numeral **38** en la sesión ordinaria del día de hoy 12 de noviembre del año en curso relativo a la **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LOS TITULARES DE LOS ÓRGANOS POLÍTICOS ADMINISTRATIVOS DE IZTAPALAPA Y CUAJIMALPA DE MORELOS, PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 24 TER DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CONVOQUEN A LA INSTALACIÓN DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE ASENTAMIENTOS HUMANOS IRREGULARES.**

Sin más por el momento, agradezco de antemano la atención prestada al presente.

ATENTAMENTE

DIP. MIRIAM VALERIA CRUZ FLORES

C.c.p. Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Título	Suscripción PA 38 sesión 12_11_24
Nombre de archivo	Suscripción_PA_38.docx
Id. del documento	b83e54672123d2d99f7da19dc1e85eced9f73989
Formato de la fecha del registro de auditoría	DD / MM / YYYY
Estado	● Firmado

Historial del documento

 ENVIADO	12 / 11 / 2024 15:43:57 UTC	Enviado para firmar a Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) por valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx. IP: 189.146.188.6
 VISTO	12 / 11 / 2024 15:45:14 UTC	Visto por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.188.6
 FIRMADO	12 / 11 / 2024 15:45:31 UTC	Firmado por Valeria Cruz (valeria.cruz@congresocdmx.gob.mx) IP: 189.146.188.6
 COMPLETADO	12 / 11 / 2024 15:45:31 UTC	Se completó el documento.